



INSUFICIENCIA/INEXISTENCIA DE PERSONAL

Código: FO-GCO-PC01-06

Versión: 7

Vigente desde:
07/02/2025

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DE TALENTO HUMANO DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI

CERTIFICA:

Que es necesario celebrar contrato(s) de prestación de servicios que tendrá (n) por objeto: *Prestar servicios de apoyo a la gestión para realizar la planeación de vuelos, toma y procesamiento de imágenes con aeronave no tripulada (rpas) a diferentes escalas, de conformidad con los proyectos, lineamientos y especificaciones técnicas de la subdirección cartográfica y geodésica.*

Las actividades son requeridas por la dependencia solicitante de la contratación para:

En la Subdirección de Cartografía y Geodesia, se evidencia que no existe el personal suficiente que tenga como labor apoyar en la elaboración, generación, desarrollo y entrega de los productos cartográficos, desde las actividades y tareas específicas de cada perfil en el proceso de producción de imágenes, asistiendo al cumplimiento de los objetivos y metas establecidas para la vigencia contractual, así como realizar la planeación de vuelos, toma y procesamiento de imágenes con aeronave no tripulada (RPAS) a diferentes escalas, de conformidad con los proyectos, lineamientos y especificaciones técnicas de la subdirección. Por tal razón, se hace necesario contratar personal externo e idóneo y que cuente con la experiencia necesaria para prestar servicios de apoyo a la gestión para prestar servicios de apoyo a la gestión para realizar la planeación de vuelos, toma y procesamiento de imágenes con aeronave no tripulada (rpas) a diferentes escalas, de conformidad con los proyectos, lineamientos y especificaciones técnicas de la subdirección cartográfica y geodésica.


El IGAC en su plan estratégico institucional ha planteado las formas en que esta subdirección aporta a cumplir los objetivos y metas trazadas alrededor de la normatividad vigente, y de los diferentes documentos de políticas públicas que ha desarrollado el país con el fin de cumplir con el Plan Nacional de Desarrollo, entre estos el plan Nacional de Cartografía que tiene como meta lograr el cubrimiento del 100% del territorio nacional con información cartográfica a diferentes escalas buscando que esta cobertura cumpla con las especificaciones técnicas que permitan responder a las necesidades de información y acceso a datos que permitan un mejor desarrollo de los proyectos relacionados con el ordenamiento territorial. El desarrollo de las metas trazadas en el Plan Nacional de Cartografía, permite atender a las necesidades de actualización, modernización y densificación de la red geodésica Nacional para ofrecer información geodésica de calidad que contribuirá con las decisiones que deban tomar los gobiernos respecto de la planificación territorial como los POT y a los Programas con Enfoque de Desarrollo Territorial (PDET).

Para ello se necesita contratar TRES (03) PERSONAS.

¿Con objetos similares?	No. de contratos	Código(s) PGI
Sí	TRES (03) CONTRATOS	4.2410.1.4.1.36, 4.2410.1.4.1.37, 4.2410.1.4.1.38

Que cumpla (n) con el siguiente perfil:

FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA	EQUIVALENCIAS
Título en formación Tecnológica en el área de ingeniería Topográfica, Civil, Ambiental, Cartografía, o forestal y aéreas afines al objeto y obligaciones contractuales. ALTERNATIVA 1: Cuatro (4) semestres de educación	No requiere ALTERNATIVA 1: Experiencia: Acreditar seis (6) meses de experiencia laboral ALTERNATIVA 2: Experiencia: Acreditar dieciocho (18)	N/A

	INSUFICIENCIA/INEXISTENCIA DE PERSONAL	Código: FO-GCO-PC01-06
		Versión: 7
		Vigente desde: 07/02/2025
superior Tecnológica o Universitaria en el área de ingeniería Topográfica, Civil, Ambiental, Cartografía, o forestal y afines al objeto y obligaciones contractuales. ALTERNATIVA 2: Estudio: Título de Bachiller.	meses de experiencia laboral	

Se justifica esta contratación en:

JUSTIFICACION	MARQUE CON UNA X
A- INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA: No existe el personal de planta para encargarse de dichas labores.	
B- EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD REQUIERE UN GRADO DE ESPECIALIZACIÓN: El personal de planta no tiene la experticia o conocimiento especializado en la materia.	
C- INSUFICIENCIA DE PERSONAL DE PLANTA	
Servicios Profesionales Existe el personal, pero está sobrecargado de trabajo, requiriéndose un apoyo externo.	
Servicios de Apoyo a la Gestión Existe el personal, pero está sobrecargado de trabajo, requiriéndose un apoyo externo.	X

La verificación de la idoneidad y experiencia del contratista con el perfil descrito en esta certificación, es de exclusiva responsabilidad de la dependencia solicitante y se ajusta a lo señalado en la ley y en la tabla de honorarios establecida en la resolución vigente para el efecto en el IGAC.

Dada en cumplimiento del artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1068 de 2015, norma que compiló lo preceptuado en los Decretos 1737 de 1998 y 2209 de 1998.

La presente se expide en Bogotá, a los (12) días del mes de mayo de dos mil veinticinco (2025)

SUBDIRECTORA



GLORIA MARLEN BRAVO GUAQUETÁ

Elaboró: Edwin Duvan Benavides García